



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal **Hugo V. Romero**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTENDIMIENTO LEGISLATIVO	
ASUNTOS DE RESGADOS	
Fecha: 21/10/16	Hs. 12:04
Numero: 1680	Fojas: 3
Expta. N°	
Grado:	
Revisado:	

Nota N° 204 /2016.-

Letra: B. F.P.V.

USHUAIA, 07 de octubre de 2016.-

Sr.

Presidente

Concejo Deliberante

De la Ciudad de Ushuaia

Don. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D:

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar sobre tablas en la Sesión Ordinaria del día de la fecha el siguiente Proyecto de Resolución: Declarar Huésped de Honor en los termino de la Ordenanza Municipal N° 3617, al Sensei Luis GUZ (6° Dan, Federación Aikikai Argentina – FAA), quien realizara un seminario de Aikido en nuestra ciudad los días 29 y 30 de octubre del año en curso.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Resolución.

Sin más saludo muy atentamente.-

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

ARTICULO 1º: DECLARAR HUESPED DE HONOR, de la Ciudad de Ushuaia, al Sensei Luis GUZ (6º Dan, Federación Aikikai Argentina - FAA), en reconocimiento a su importante trayectoria.

ARTICULO 2º: La distinción en el marco de la Ordenanza Municipal 3617, consistirá en la entrega de un Diploma de Honor que lo acredite y una copia autenticada de la Resolución.

ARTICULO 3º: La presente tendrá vigencia a partir del día 29 de octubre del 2016, y durante el lapso en el cual el Sr. Luis GUZ permanezca en nuestra Ciudad.

ARTICULO 4º: De forma.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia